

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18333 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se autoriza la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular la empresa La Vieja Rula, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2026, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de la empresa "La Vieja Rula, S.L." por ampliación de superficie ocupada, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie actual: 178,5 metros cuadrados.

Superficie tras la ampliación aprobada: 239,5 metros cuadrados.

Destino: bar-restaurante.

Plazo de vigencia: cuatro (4) años, desde el 1 de enero de 2025.

Ubicación: edificio de la antigua rula, en el Puerto Pesquero.

Tasas tras la ampliación: Ocupación de terrenos e instalaciones: 2.091,42 euros/año. Instalaciones: 8.559,04 euros/año. Actividad: 0,20% del volumen de negocio desarrollo en el puerto al amparo de la concesión, con un mínimo de negocio de 800.000 €/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Avilés, 20 de mayo de 2026.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A260023924-1